42

C. MARÍA ELENA CALAMACO MARTÍNEZ

(VERSIÓN PÚBLICA)



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Estados Unidos Mexicanos

ONGRESO DEL ESTADO OFICIALIA MACTA de Nacimiento 1 0 NOV 2023

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialía Fecha de Registro Libro Número de Acta

OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

DEPARTAMENTO
Datos de la Persona Registrada

MARIA ELENA

CALAMACO

MARTINEZ

Nombre(s):

Primer Apellido

Segundo Apellido:

MONTERREY

MUJER

16/09/1980

NUEVO LEON

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad

CURE

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

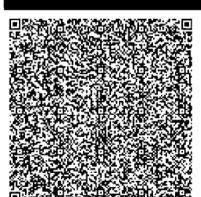
CURP

Anotaciones Marginales:

Certificación:

41 y 46 del Código Civil de Nuevo León: 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civilb de Nuevo León, La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 09 días del mes de Noviembre de 2023. Doy fe.



Firma Electrónica:

Q0 FN RT gw MD kx Nk 10 TE xS TD A0 fE 1B Uk B IE YM RU 5B fE NB TE FN QU NP fE 16 UI RJ Tk Va fD Ex OT Az OT Aw MT Ux OT gw MD E4 MD Yw fE 28 MT Yg ZG Ug <2 Vw dG ii bW Jy ZS Bk ZS Ax OT gw fE 5V RV ZP IE xF T0 58 bn Vs bH xu dW xs

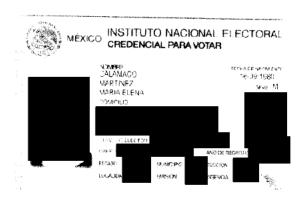
Código QR

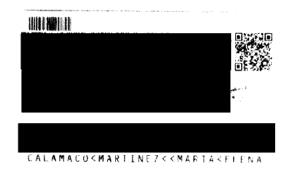


Código de Verificación

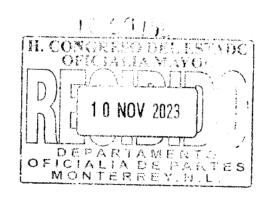
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. ABELARDO GARCÍA GONZALEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se enquentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp.capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR





FERMA: THE LABORATE STATES





UNIVERSIDA. Machania de la companya de la companya

MONTHRREY

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial No. Se y C. Of. No. ES/036/90 de fecha 7 de junio de 1996, otorgado por el Ejacutivo del Estado y publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 1996.

COTEJADO

Otorga a

FIRMA: _________

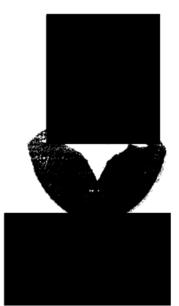
MARIA ELENA CALAMACO MARTINEZ

El Título de

Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas

En atención a que cursó y aprobó todos los estudios requeridos conforme a los planes y programas autorizados por la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León y registrados en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, cumplió con los requisitos que establecen los reglamentos de esta institución, según constancias que existen en nuestros archivos. Habiendo presentado su examen profesional en fecha 29 de Mayo de 2015.

Dado en Monterrey, Nuevo León, a 15 de Junio de 2015.



Firma del Alumno



Lic. Héctor H. Sepúlveda Prieto

GOBIERINO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PODER EJECUTIVO

EL C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

DI 10 NOV 2023
OFICIALIA MENTO:
OFICIALIA MENTO:
OFICIALIA MENTO:
MONTER REV. N. L.

Rodrigo Medina de la Cruz

Expide y legaliza el presente título con fundamento en los enículos 85 frección XIX de la Constitución Política del Estado, 28 y 114 de la Ley de Educación para el Estado y articulo 8 de la Ley de Profesiones del Estado de Nuevo León. La Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar de la Subsecretaria de Educación Media-Superior y Superior de la Secretaria de Educación, con fundamento en la fracción VIH del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Dública para el Estado y en el artículo 51 fracciones XIV y XVI del Regumento Interior de la Secretaria de Educación, certifica que en la fecha de expedición de este título el C. Héctor H. Sepúlveda Prieto es Rector de la Universidad Metropolitana de Monterrey, según consta en los archivos de esta Secretaria, el-mismo que fue registrado con el No. 6952 en la foja 1 del fibro r. Doy fe.

Monterrey, N. L. a 28 de agosto

Jorge Gabriel Covarrubias Ortíz

Legalización Número 19111

FI C. Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo ceón, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, certifica que la firma y sello que anteceden corresponden al C. Lic. Jorge Gabriel Covarrubias Ortíz, quien en la Jecha de registro del presente título, funge como Encargado de la Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar de la Secretaría de Educación en el Estado, según constancias que obran en esta Secretaría. Doy fe.

Monterrey, N. L. 229 de Septembre de 2015.

Felipe Angel González Alaníz

多語であります。 28% 10 DE NUEVO LEDIA ECRETARIA DENER Dirección de Escolar y Archivo

> Registrado el día 16 de 10010 de 2015. En el·libro 5 en la foja 52 bajo el número 5237. Cleve de institución ante D.G.P. 190115. Clave de carrera ante D.G.P. 612309.

> > Lie. Luis Lemus De Nigris irector de Escolar y Archivo

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS
A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: MARIA ELENA CALAMACO MARTINEZ
Título: Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas

CURP:

de 2015.

Estudios de Bachillerato:

Institución: Preparatoria Número Tres (U.A.N.L.)

Entidad Federativa: Nuevo León

Periodo: 1996 - 1999

Estudios Profesionales:

Institución: Universidad Metropolitana de Monterrey Carrera: Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas

Entidad Federativa: Nuevo León

Período: 2000 - 2014

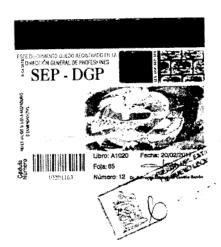
Examen Profesional: 29 de Mayo de 2015

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Monterrey, Nuevo León, a <u>28</u> de <u>1gosto</u> de 2015.

Certificó

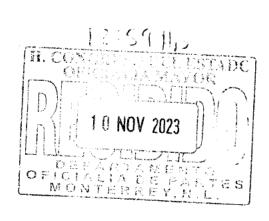
Lic. Dora Elia Flores Alvarez Responsable del Área de Profesiones











CALAMACO < MARTINEZ < < MARTA < ELENA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito manifestar **BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD**, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V y VI, de la Base Primera de la Convocatoria, contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado, siendo estos los siguientes:

- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- V. Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación; y
- VI. No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Senador, ni Diputado Federal o Local, cuando menos un año previo al día de su nombramiento;

Asimismo, es importante destacar que, además de cumplir con los requisitos anteriormente mencionados, cuento con una experiencia de más de 06-seis años, en materia de responsabilidades, de los cuales 2-dos años 7-siete meses fueron en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana como Titular del Área de Responsabilidades para ejercer atribuciones de Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora, 2-dos años 6-seis meses en la Coordinación de Control Interno de Sistema de Caminos de Nuevo León, 1-un año 3-tres meses en la Agencia del Ministerio Público Especializada del Fuero Común para Delitos Electorales y Servidores Públicos en la entonces Procuraduría General de Justicia en el Estado; y actualmente como Titular del Órgano Interno de Control en la Red Estatal de Autopistas.

En ese sentido, es que cuento con la experiencia y capacidad necesaria para ser nombrado Auditor General del Estado.

Por lo anteriormente señalado, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, numeral 4, de la Convocatoria.

ATENTAMENTE

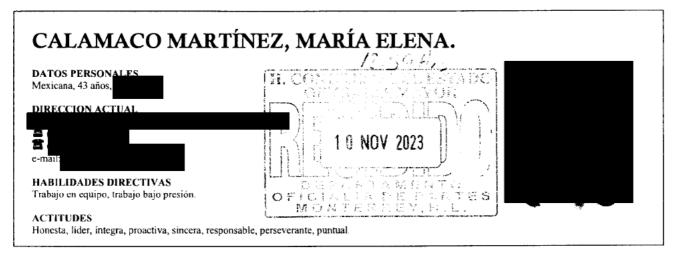
H. CONGRESCA DEL ESTADO MAY OF:

DE FARTAMENTE

DE FARTAMENTE

DE FARTAMENTE

OFICIALIA DE PA MONTERREY, N



OBJETIVO

Continuar creciendo personal y profesionalmente, siguiendo siempre una línea ética en el desempeño de mi cargo, aportando mi experiencia y habilidades adquiridas como servidor público.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

DEPENDENCIA ACTUAL: Órgano Interno de Control en la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.

PUESTO: Titular del Órgano Interno de Control.

TIEMPO LABORADO: Del 18 de septiembre de 2023 a la fecha.

- Supervisar las políticas, programas y acciones de la dependencia por medio de la organización y la coordinación de los sistemas de control interno;
- Realizar acciones de vigilancia sobre la planeación e instrumentación de sistemas e indicadores en materia de transparencia y rendición de cuentas;
- Programar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección, e informar de su resultado a la persona titular de la Contraloría o a la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia, así como a los responsables de las Unidades Administrativas auditadas y a los titulares de las dependencias y/ entidades, así como apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de su gestión;

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

PUESTO: Titular de Área de Responsabilidades, para ejercer las Atribuciones de Autoridad Substanciadora y Resolutora.

TIEMPO LABORADO: Del 16 de febrero de 2021 a 15 de septiembre de 2023.

FUNCIONES:

- Recibir el proyecto del informe de presunta responsabilidad administrativa, para revisión y análisis a fin de determinar si se admite o en su caso, prevenir al Área Investigadora si se advierte que dicho informe adolece de alguno o algunos de los requisitos previstos en la Ley, o que la narración de los hechos fuere obscura o imprecisa;
- Ordenar el emplazamiento del presunto responsable, para que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial, citando a las demás partes que deban concurrir;
- Substanciar el procedimiento de responsabilidades administrativas;
- Emitir la resolución correspondiente;
- Determinar la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, cuando de las investigaciones realizadas o derivado de las pruebas aportadas en el procedimiento de responsabilidad administrativa, advierta que se cumplen los requisitos que señala la Ley para tal efecto;

- Emitir cuando proceda, el acuerdo de acumulación, improcedencia y sobreseimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas que se instruyan a servidores públicos de la dependencia;
- Llevar a cabo, en su caso, las acciones que procedan en términos de la Ley, a fin de que se realice la ejecución de las sanciones administrativas que haya impuesto;
- Dictar las resoluciones en los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos.

DEPENDENCIA: Sistema de Caminos de Nuevo León - Coordinación de Control Interno.

PUESTO: Jurídico.

TIEMPO LABORADO: 01 de agosto de 2018 a 15 de febrero de 2021.

FUNCIONES REALIZADAS:

- Redactar oficios de contestación, memorándum, actas y constancias;
- Practicar revisiones a las diversas áreas que integran el organismo;
- > Dar seguimiento a las observaciones derivadas de las auditorías realizadas por los diferentes entes fiscalizadores y a sus requerimientos;
- Revisar la documentación que integran los expedientes de obra pública, en lo referente al cumplimiento normativo;
- Participar en el desarrollo de procedimientos de responsabilidad administrativa;
- Ejecutar las demás actividades que se me fueran encomendadas.

DEPENDENCIA: Procuraduría General de Justicia en el Estado.

TIEMPO LABORADO: De marzo 2003 a 31 julio del 2018 (De marzo 2018 a julio 2018 ya como Fiscalía General de Justicia del Estado).

Asignada a distintas áreas en el Sistema Tradicional como en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, siendo estas:

- Agencia del Ministerio Público Número Dos Especializada en Violencia Familiar y Atención a Menores.
- Agencia del Ministerio Público Investigador Número Uno del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Escobedo, Nuevo León, Nuevo León.
- Agencia del Ministerio Público Investigador Número Uno del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
- Agencia del Ministerio Público Investigador Numero Dos en Delitos Patrimoniales especializada en Robos en General.
- Agencia del Ministerio Público Investigador Numero Uno con Detenidos del Primer Distrito Judicial en el Estado
- Agencia del Ministerio Público Especializada del Fuero Común para Delitos Electorales y Servidores Públicos.
- Unidad de Investigación Número 06 Especializada en Delitos Culposos y en General Monterrey.
- Coordinación de Atención Ciudadana de la Fiscalía Regional Centro.

EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana de Monterrey Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas 2011-2014

Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.

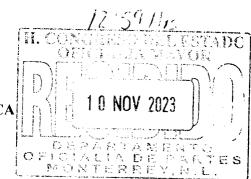
Maestría en Administración Pública

2020-2022

(Título en trámite)

- Curso "Formación Inicial para Escribientes del Ministerio Público 72hrs.", impartido por el Instituto de Formación Profesional
- Curso "Valores del Servidor Público".
- Curso "Equidad de Géneros", impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres
- Curso "Introducción al Sistema Penal Acusatorio", impartido por el Instituto de Formación Profesional
- Curso "Introducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para Auxiliares de Investigación", impartido por el Instituto de Formación Profesional.
- Curso "Sistema de Justicia Penal Acusatorio duración 90 horas", impartido por la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Curso "Derechos Humanos en la Procuración de Justicia", impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Curso "Derechos Humanos, Seguridad Jurídica y Responsabilidades en el Servicio Público", impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Taller "Integración de Carpetas de Investigación en Hechos Vinculados a Delitos de Corrupción II". impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, en colaboración con la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Curso "Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción" (Modalidad en Línea 13 hrs)
- Seminario "Regulación en Materia de responsabilidades Administrativas", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
- Diplomado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Curso "Código de Ética", impartido por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través del Instituto de Profesionalización.
- > Talleres "Conceptos básicos de género, Prevención de la violencia contra las mujeres, Acoso y hostigamiento sexual y laboral y Nuevas masculinidades, impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres.
- Curso "Las responsabilidades Administrativas y el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad". impartido por El Instituto de Alta Formación Jurídica en Ciencias Administrativas y Penales.
- Maestría en Administración Pública (generación 2020-2022), en el Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León. (Título en trámite)
- Curso "ABC del Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual".
- Curso "Comunicación para la Igualdad"
- > Curso "Fundamento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León".
- Curso "Participación Ciudadana para la construcción de Políticas Públicas".
- Curso "NOM035 Factores de Riesgo Psicosocial".
- Curso "Sistema de Control Interno Institucional"
- Curso "Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)".
- Curso "Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados".

MARÍA ELENA CALAMACO MARTÍNEZ.



CURRICULUM VITAE VERSIÓN PÚBLICA

- 1. Nombre completo: María Elena Calamaco Martínez.
- 2. Cargo actual: Titular del Órgano Interno de Control en la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.

3. Formación académica:

Estudios realizados: Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas

Escuela o Universidad: Universidad Metropolitana de Monterrey

Grado: Licenciatura

Cédula Profesional: 10201163

Posgrado: Maestría en Administración Pública

- > Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León
- Cédula Profesional: En tramite

4. Experiencia profesional

Contraloría y Transparencia Gubernamental.

- Titular de Área de Responsabilidades, para ejercer las Atribuciones de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.
- Período: Del 16 de febrero de 2021 a 15 de septiembre de 2023.

Sistema de Caminos de Nuevo León.

- Adscrita a la Coordinación de Control Interno.
- Período: Del 01 de agosto de 2018 a 15 de febrero de 2021.

Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Período: De marzo de 2003 a 31 de julio de 2018 (De marzo 2018 a julio 2018 ya como Fiscalia General de Justicia del Estado).

Asignada a distintas áreas en el Sistema Tradicional como en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, siendo estas:

- Agencia del Ministerio Público Número Dos Especializada en Violencia Familiar y Atención a Menores.
- Agencia del Ministerio Público Investigador Número Uno del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Escobedo, Nuevo León, Nuevo León.
- Agencia del Ministerio Público Investigador Número Uno del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
- > Agencia del Ministerio Público Investigador Número Dos en Delitos Patrimoniales especializada en Robos en General.
- > Agencia del Ministerio Público Investigador Número Uno con Detenidos del Primer Distrito Judicial en el Estado.
- > Agencia del Ministerio Público Especializada del Fuero Común para Delitos Electorales y Servidores Públicos.
- Unidad de Investigación Número 06 Especializada en Delitos Culposos y en General Monterrey.
- Coordinación de Atención Ciudadana de la Fiscalía Regional Centro.

5. Formación complementaria (cursos, seminarios o diplomados)

- Curso "Formación Inicial para Escribientes del Ministerio Público 72 hrs.", impartido por el Instituto de Formación Profesional.
- Curso "Valores del Servidor Público".
- Curso "Equidad de Géneros", impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres.
- Curso "Introducción al Sistema Penal Acusatorio", impartido por el Instituto de Formación Profesional.
- Curso "Introducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para Auxiliares de Investigación", impartido por el Instituto de Formación Profesional.
- Curso "Sistema de Justicia Penal Acusatorio duración 90 horas", impartido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Curso "Derechos Humanos en la Procuración de Justicia", impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Curso "Derechos Humanos, Seguridad Jurídica y Responsabilidades en el Servicio Público", impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Taller "Integración de Carpetas de Investigación en Hechos Vinculados a Delitos de Corrupción II", impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, en colaboración con la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Curso "Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción" (Modalidad en Línea 13 hrs).
- Seminario "Regulación en Materia de Responsabilidades Administrativas", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
- Diplomado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Curso "Código de Ética", impartido por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través del Instituto de Profesionalización.
- Talleres "Conceptos básicos de género, prevención de la violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual y laboral y Nuevas masculinidades, impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres.
- > Curso "Las Responsabilidades Administrativas y el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad", impartido por el Instituto de Alta Formación Jurídica en Ciencias Administrativas y Penales.
- Maestría en Administración Pública (generación 2020-2022), en el Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León. (Título en trámite).
- Curso "ABC del Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual".
- Curso "Comunicación para la Igualdad".
- Curso "Fundamento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León".
- Curso "Participación Ciudadana para la construcción de Políticas Públicas".
- Curso "NOM035 Factores de Riesgo Psicosocial".
- Curso "Sistema de Control Interno Institucional".
- Curso "Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)".
- Curso "Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados".

6.- Sanciones administrativas: No

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito manifestar mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

En relación a lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, **numeral 6**, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.





Monterrey, Nuevo León, a 10 de noviembre de 2023

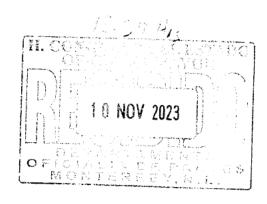
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito manifestar **BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD**, lo siguiente:

"He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León".

En relación a lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, **numeral 7**, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.





Monterrey, Nuevo León, a 10 de noviembre de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Por medio del presente me permito manifestar que **acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera**, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, proporcionando el siguiente Correo electrónico:



Lo anterior para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, <u>numeral 8</u>, de la Convocatoria.



